



DECRETO DE UNIVERSITARIO N° 09/2022

Santiago, 13 de julio de 2022

Materia: Modifica Organigrama de Rectoría

VISTOS:

- 1) La propuesta de la Dirección General de Gestión de Personas.
- 2) La necesidad de potenciar la gestión e impulsar las carreras Advance en la Institución.
- 3) La necesidad de dar cumplimiento efectivo a la Ley 21.396, que Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior.
- 4) Las aprobaciones del Directorio en sesión de fecha 02 de junio 2022 y en sesión de fecha 06 de julio de 2022.
- 5) Las facultades que me conceden los Estatutos de la Universidad.

DECRETO:

Apruebase la modificación del Decreto Universitario N°03, de 27 de enero del 2022, en cuanto al cambio de dependencia de la Dirección General de Advance y de la creación de la Oficina de Derechos Humanos y Equidad de Género, ambas dependientes de Rectoría.

Reemplácese únicamente su primera página, la cual se acompaña, correspondiente al Organigrama General de la Institución.

Rija el presente Decreto a contar de esta fecha.

Publíquese, comuníquese y archívese.

Alejandra Bustos Cárdenas
Secretaria General
Universidad del Alba

Rafael Rosell Aique
Rector
RECTOR
Universidad del Alba



UNIVERSIDAD DEL ALBA ORGANIGRAMA

